



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

SALENTO-QUINDIO

Calle 3 No. 3-33

Email: jprmpalsalento@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO A LA COMUNIDAD No. 2

COMUNICADO AVISO NUMERO 2. 8 DE JULIO DE 2020.- Teniendo en cuenta que el Consejo Superior de la Judicatura expidió el Acuerdo PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, por el cual se dictan disposiciones especiales sobre el levantamiento de términos previsto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020 y teniendo en cuenta que se instó al uso preferente de los medios tecnológicos y la virtualidad para adelantar los diferentes trámites en las sedes judiciales, el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SALENTO-QUINDIO, da a conocer los medios y canales técnicos y electrónicos institucionales disponibles para la recepción, atención comunicación y trámite de actuaciones virtuales por parte de este despacho judicial, por tanto INFORMA: a los ABOGADOS LITIGANTES Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, lo siguiente: PRIMERO: las TUTELAS Y HABEAS CORPUS se radicarán en el siguiente aplicativo WEB “RECEPCION DE TUTELAS Y HABEAS CORPUS EN LINEA” en la URL <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/TutelaEnLinea>. El cual entró en funcionamiento el 1º de julio de 2020, tal como lo dispuso el Consejo Superior de la Judicatura. SEGUNDO: Los memoriales que tengan como destino el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SALENTO-QUINDIO, serán recibidos exclusivamente en el correo electrónico institucional “jprmpalsalento@cendoj.ramajudicial.gov.co” Este canal estará habilitado las 24 horas del día, sin embargo, los memoriales serán radicados dentro de los horarios hábiles; de las 7:00 AM a las 12M y desde las 2:00 PM hasta las 5:00 PM de lunes a viernes excluyendo días festivos. Los correos que se remitan por fuera de estos horarios se entenderán entregados el día y hora hábil siguiente a su recepción. TERCERO: La atención al público, así como para solicitar y/o suministrar información respecto a las TUTELAS DE PRIMERA INSTANCIA E INCIDENTES DE DESACATO y, en general, cualquier actuación que se encuentre en curso podrá ponerse en contacto, por los siguientes medios: correo electrónico secretaria. Servidor judicial DARWIN LEOBAL RIVAS al correo “drivas@cendoj.ramajudicial.gov.co” La atención establecida es en el horario estrictamente laboral; es decir, desde las 7:00 AM hasta las 12:00 M y desde las 2:00 PM hasta las 5PM, de lunes a viernes, excluyendo días festivos. Los correos que se reciban por fuera de estos horarios se entenderán entregados el día y hora hábil siguiente CUARTO: Atención al público en relación con la programación de AUDIENCIAS. Para cualquier duda, inquietud o sugerencia en relación con las audiencias a celebrar, podrán ponerse en comunicación al correo drivas@cendoj.ramajudicial.gov.co QUINTO: La atención presencial será excepcional y sólo se dará autorización y se otorgará cita previa, cuando se acredite que el asunto no pueda ser resuelto de forma virtual, para lo cual deberá sustentar su petición por escrito al correo electrónico: “drivas@cendoj.ramajudicial.gov.co” y será la secretaria del Despacho, quien se comuniquen con el usuario para agendar fecha, hora, motivo y servidor que atenderá su visita. La atención será en el horario de 8:00 AM a 11:00 AM y de 2:30 PM a 4:00 PM. Los usuarios deberán acatar y respetar las normas de bioseguridad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura y las autoridades de salud. SEXTO: Las AUDIENCIAS se realizarán de forma virtual, por tal razón, se solicita a las partes que deben suministrar sus correos electrónicos y números de contacto móvil con el fin de que se les pueda localizar. MILLER GAITAN MARTINEZ Juez. (firmado). DARWIN LEOBAL RIVAS.- Secretario (firmado) Documento generado el 08-07-2020

MILLER GAITAN MARTINEZ
Juez (firmado)

DARWIN LEOBAL RIVAS
Secretario (firmado)